



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

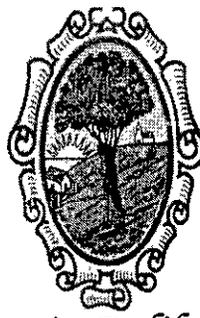
EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 203

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REPARACION DE LA VEREDA Y RECONSTRUCCION DE LA
RAMPA DE ACCESIBILIDAD SITA EN LA CALLE ALSINA ESQUINA CON
LA CALLE GARIBALDI DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Interbloque Frente Renovador – Unión por la patria.

22

San Isidro, 25 de Abril de 2024.

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO.

VISTO:

La preocupación de los vecinos y vecinas ante la falta de reparación de veredas en las calles Alsina y Garibaldi de la Ciudad de San Isidro, y;

CONSIDERANDO:

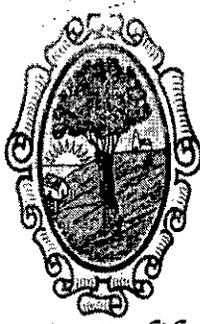
Que dicha vereda se encuentra en mal estado generando perjuicios para quienes transitan y circulan por allí (Ver Anexo I);

Que el mal estado en el que se encuentra mencionada vereda dificulta el desplazamiento de las personas con movilidad reducida o que deben trasladarse en silla de ruedas;

Que los vecinos y vecinas hicieron varios reclamos en diversas oportunidades con sus respectivos números de reclamos;

Que se generan tropiezos y accidentes muy frecuentes y la inmovilidad para la gente con carritos o madres con cochecitos de bebé;

Por ello el Interbloque Frente Renovador- Unión por la patria propone el tratamiento y sanción del siguiente;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Interbloque Frente Renovador – Unión por la patria.

22

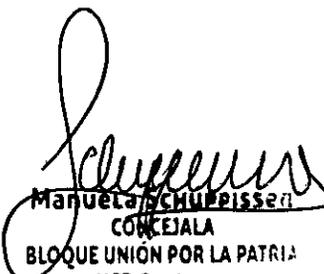
PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

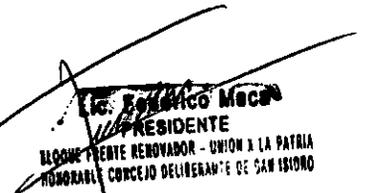
Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, evaluar las medidas necesarias para la reparación de la vereda en las calles Alsina y Garibaldi de la Ciudad de San Isidro.

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, evaluar las medidas necesarias para gestionar la reconstrucción de una rampa de accesibilidad para discapacitados en las calles Alsina y Garibaldi del partido de San Isidro. –

Artículo 3º: De forma. –


Cecilia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Manueta Schuppissen
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro


Lic. Esteban Maca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Interbloque Frente Renovador – Unión por la patria.

ANEXO I





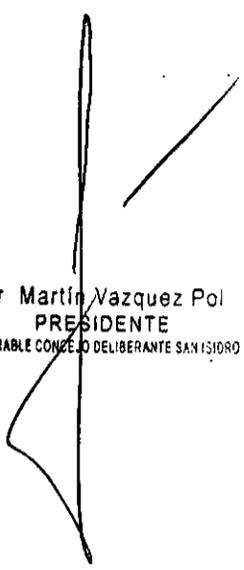
Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Interbloque Frente Renovador – Unión por la patria.



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 02/5/24 pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Obras y Servicios Públicos.
SAN ISIDRO 03 de Mayo de 2024


GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO




Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
★ 25 ABR 2024 ★
Hora 13:00
RECIBIDO